



Ayuntamiento de Ponferrada

MEMORIA PARA EL SUMINISTRO DE HORMIGÓN DE PLANTA, CON DESTINO A PLAZA PÚBLICA CENTRO CÍVICO DE CUATROVIENTOS.

ANTECEDENTES:

La Plaza pública denominada de Los Cantos, sita en las inmediaciones del Centro Cívico del barrio de Cuatrovientos, fue construida en torno a los años 80, con un formato triangular, rematada con pavimento a base de baldosa de calidad exterior, y dos líneas de arbolado en alcorques en la orientación Norte y Oeste que con el desarrollo paulatino de los mismo han dado como resultado una gran afectación de casi toda la superficie útil de la plaza debido fundamentalmente a la proliferación de la parte radicular de la línea de Chopos alineados en paralelo al vial de la Avenida de Galicia, dificultando cualquier tipo de actividad y constituyendo un peligro para los viandantes.

A la vista de este deterioro, el Ayuntamiento de Ponferrada, encarga a los responsables del Proyecto Mixto de Formación y Empleo, la inclusión de dicha obra dentro de las realizaciones prácticas de los alumnos vinculados con la especialidad de albañilería para dar cumplimiento a los módulos que contempla el Certificado de Profesionalidad, apoyándose en la contratación externa de aquellas partidas de obra cuya ejecución no resulta factible por medios propios del Ente Promotor.

A día de la fecha ya se están ejecutando las labores de desescombro, relleno, compactación parcial, reposición de canalizaciones y acometidas necesarias según la documentación técnica, y resulta necesario el suministro de hormigón de planta, en calidad según proyecto, para la fase de remate de la obra.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Vista la necesidad arriba indicada de suministro de hormigón para la materialización de aquellas partes de la obra que requieren este tratamiento tanto de base de pavimento, como de acabado superficial con tratamiento impreso, y visto que el Ayuntamiento de Ponferrada no cuenta en almacén con este suministro mecanizado para conseguir las especificaciones de la memoria del Proyecto Técnico, resultando necesario el suministro de unos **360 metros cúbicos** de hormigón en calidad **HA 25 B- 20** entregado en obra.



Ayuntamiento de Ponferrada

OBJETO DEL CONTRATO:

Constituye el objeto del contrato el suministro de unos **360 metros cúbicos** de hormigón en calidad **HA 25 B-20** elaborado en plante y servido en obra, siendo la mitad aproximadamente para solera base de pavimento y el resto para acabado con impresión según formato de proyecto

PRESUPUESTO:

Teniendo en cuenta que el precio máximo del metro cúbico no superará los **53€**, el total del presupuesto máximo contemplado para el suministro de los **360 metros cúbicos** de hormigón arriba indicados, puesto en obra, será:

BASE : 19.080,00 Euros

IVA (21%): 4.006,80 Euros

TOTAL: 23.086,80 Euros

FORMA DE PAGO:

Mediante transferencia bancaria, de acuerdo con los datos que el proveedor reseñe en la factura

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El adjudicatario resultante del procedimiento, estará obligado a cumplir:

A- PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega del material solicitado se hará efectivo de manera escalonada según el desarrollo previo de preparación de obra, y una vez que se formalice el contrato, teniendo en cuenta que una vez que se solicite el suministro correspondiente a la parte a ejecutar en la jornada de trabajo éste (el suministro) deberá de ser continuo, evitando tiempos muertos de espera no solicitados por la dirección de obra.

B- CARACTERÍSTICAS DE SUMINISTRO:

El suministro del material se hará bajo las prescripciones técnicas que rigen la entrega de esta calidad de material solicitado (**HORMIGÓN DE PLANTE, EN CALIDAD HA- 25/ B/ 20/ 11a**), con la consistencia adecuada que se especificará de manera previa al suministro, para cada soporte a ejecutar en obra.



Ayuntamiento de Ponferrada

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Procedimiento negociado sin publicidad

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Los criterios que se aplicarán para efectuar la valoración de las ofertas con una cuantificación máxima de **10 puntos**, se relaciona básicamente con:

- 1- **EL PRECIO:** valorado con una puntuación máxima de **10 puntos**, otorgándose la máxima puntuación (10 puntos) a la oferta que presente la mayor baja con respecto al tipo de licitación, efectuándose un reparto proporcional para el resto de las ofertas en función de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \text{total puntos máximos} \times \frac{\text{baja de la oferta a puntuar}}{\text{Baja máxima ofertada}}$$

-Baja de la oferta a puntuar= diferencia entre el precio base de licitación y el precio de la oferta.

- Baja máxima ofertada= diferencia entre el precio base de licitación y el menor precio ofertado

-Las ofertas que se presenten al tipo, se valorarán con **0 puntos**.

Ponferrada, a 29 de julio de 2015

EL COORDINADOR DE FORMACIÓN

Fdo. Pablo Voces Bello



DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN, AYTO. DE PONFERRADA